

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA NÚM. 30

**SERIE 2012-13
PON-3 (2)**

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA XIOMARY SEVILLA MARTÍNEZ COMO SECRETARIA MUNICIPAL Y ADEMÁS COMO SECRETARIA DE LA JUNTA DE SUBASTAS Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Capítulo VI – Organización Administrativa, Artículo 6.002 – Nombramientos de Funcionarios Municipales, en su primer párrafo lee:
- Los candidatos a directores de unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura.
- POR CUANTO:** En Ordenanza Núm. 8 Serie 2006-07 Titulada "PARA ADOPTAR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE SUBASTAS; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS", se adopta el Reglamento de la Junta de Subastas del Municipio de Manatí.
- POR CUANTO:** En el Reglamento de la Junta de Subastas en su Artículo 6 – Junta de Subastas, Sección – 6.1 Composición y Condiciones de los Miembros se determina lo siguiente:
- La Junta de Subastas constará de cinco (5) miembros de aprobada reputación moral. Cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal....
- POR CUANTO:** El señor Alcalde sometió a la Legislatura Municipal el nombramiento de la señora Xiomary Sevilla Martínez como Secretaria Municipal.
- POR CUANTO:** El señor Alcalde sometió a la Legislatura Municipal el nombramiento de la señora Xiomary Sevilla Martínez como Secretaria de la Junta de Subastas.
- POR CUANTO:** Este asunto fue remitido a la Comisión de Nombramientos para que ésta entrevistara y conociese más a fondo a la persona nominada.
- POR CUANTO:** Después de conocer plenamente su preparación, experiencia y plan de trabajo, los miembros de la Comisión recomiendan favorablemente se confirme el nombramiento sometido.
- POR TANTO:** **ORDÉNASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1:** Confirmar, como por la presente se confirma, el nombramiento de la señora Xiomary Sevilla Martínez como Secretaria Municipal.
- SECCIÓN 2:** Confirmar, como por la presente se confirma, el nombramiento de la señora Xiomary Sevilla Martínez como Secretaria de la Junta de Subastas.

- SECCIÓN 3:

Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y el señor Alcalde.

- SECCIÓN 4:

Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en sesión ordinaria el día 11 de marzo de 2013.

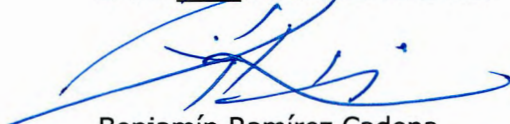


José P. Cacho Parés
Presidente de la Legislatura



Rafael Montes Rosario
Secretario de la Legislatura

Aprobada por el señor Alcalde
el día 11 de marzo de 2013.



Benjamín Ramírez Cadena
Alcalde - Interino

CERTIFICACIÓN

- **YO, RAFAEL MONTES ROSARIO**, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 30, Serie 2012-2013** titulada "PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA XIOMARY SEVILLA MARTÍNEZ COMO SECRETARIA MUNICIPAL Y ADEMÁS COMO SECRETARIA DE LA JUNTA DE SUBASTAS Y PARA OTROS FINES." aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en **sesión ordinaria** celebrada el **día 11 de marzo de 2013**.

VOTO AFIRMATIVO: 16

Hon. José P. Cacho Parés
Hon. Lino A. Otero Vega
Hon. Heriberto Rosario Rivera
Hon. Migdalia Sánchez Casanova
Hon. Edwin Martínez Colón
Hon. Miguel A. Viruet Ramos
Hon. Jesenia Trinidad Valentín
Hon. Ramón Armaiz Serrano

Hon. Luis Fraticelli Otero
Hon. Leila Díaz Ocasio
Hon. Sylvia Maisonet Díaz
Hon. Israel Meléndez Hernández
Hon. Esmeraldo Blanco Blanco
Hon. Carmen L. Maisonet Sostre
Hon. José O. Alicea Barreto
Hon. Juan Ayala Náter

VOTOS ABSTENIDOS: 0

VOTOS EN CONTRA: 0


AUSENTES EXCUSADOS: 0

AUSENTES: 0

CERTIFICO: Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio de Manatí, Puerto Rico, el día 11 de marzo de 2013.




Rafael Montes Rosario
Secretario
Legislatura Municipal Manatí